

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4949** *TUBOPLAST HISPANIA, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*CTL-TH ENGINEERING, S.L.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles (la "LME"), se hace público que el Accionista Único de Tuboplast Hispania, S.A.U. (con N.I.F. A-01002963) y el Socio Único de CTL-TH Engineering, S.L.U. (con N.I.F. B-01449768), ha decidido aprobar, con fecha 7 de julio de 2022, la operación de fusión asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas de Tuboplast Hispania, S.A.U. (Sociedad Absorbente) y CTL-TH Engineering, S.L.U. (Sociedad Absorbida), en los términos y condiciones previstos en el proyecto común de fusión suscrito el día 29 de junio de 2022 por el órgano de administración de las sociedades participantes en la fusión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 42, 49 y 52 de la LME, no procede en el proyecto común de fusión las menciones 2.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> del artículo 31, ni procede elaborar los informes de los administradores y expertos independientes correspondientes al proyecto común de fusión. Asimismo, no se producirá, como consecuencia de la fusión, ampliación de capital en la Sociedad Absorbente.

Por medio de la fusión proyectada, la sociedad Tuboplast Hispania, S.A.U. (Sociedad Absorbente) absorberá a CTL-TH Engineering, S.L.U. (Sociedad Absorbida), que tras el proceso de fusión se extinguirá, vía disolución sin liquidación, y transmitirá en bloque todo su patrimonio social a la Sociedad Absorbente, quien adquirirá por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen el patrimonio de CTL-TH Engineering, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, en el domicilio social de las mismas, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

En Miñano (Álava) a, 7 de julio de 2022.- Administrador único de Tuboplast Hispania, S.A.U. y CTL-TH Engineering, S.L.U, "CTL-TH Packaging, S.L." representada por D. Juan Ignacio López Gandasegui.

ID: A220029007-1